

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSA'CHILA



PLAN DE CONTINGENCIA

CARRERA

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL

TRANSPORTE TERRESTRE

SANTO DOMINGO-ECUADOR

2025

1. Datos informativos de la Institución de Educación Superior (IES)

Nombre de la Institución: Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila

Código Institucional: 3007

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas **Cantón:** Santo Domingo

Parroquia: Santo Domingo

Dirección: Av. Galo Luzuriaga y Calle Franklin Pallo

Telf. Institucional: 0997163327

Correo electrónico: rector@tsachila.edu.ec

Dir. Página WEB: www.tsachila.edu.ec

Nombre del Rector: PhD. Estuardo Cevallos Uve

Telf. Contacto: 0997163327

2. Objetivos del Plan de Contingencia

Objetivo general

Garantizar la continuidad y culminación de estudios de todos los estudiantes matriculados en la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre y que por motivos ajenos a la institución se han retirado de la misma y desean retomar sus estudios para la obtención de su título profesional.

Objetivos específicos

- Determinar el estado académico de los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre que no han culminado su carrera.
- Establecer políticas administrativas, académicas y financieras a través de mecanismos que permitan la continuidad y culminación de estudios de todos aquellos estudiantes que se matricularon en la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre y que tienen pendiente procesos académicos.
- Definir los recursos con los que cuenta la IES para la implementación del plan de contingencia garantizando un cierre efectivo de la carrera.

3. Situación actual de la carrera

3.1 Antecedentes de creación y cierre de la carrera

La carrera inicialmente es Tecnología en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre con código SNIIESE **551041H-P-01** aprobada mediante resolución CES RPC-SO-39-No.459-2014 de fecha 22 de octubre del 2014 que fue presentada por el Instituto Tecnológico Superior Julio Moreno Espinoza. Posteriormente la Institución cambia de nombre de Instituto Tecnológico Superior Julio Moreno Espinoza a Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila mediante resolución CES RPC-SO-08-No.139-2017 de fecha 08 de marzo 2017.

En el año 2017 el Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila presenta ante el Consejo de Educación Superior (CES) el diseño de carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre (PGTT) modalidad presencial que fue aprobada mediante resolución CES **RPC-SO-19-No.369-2017** el 07 de julio del 2017 manteniendo el mismo código SNIIESE, esta carrera mediante resolución **RPC-SO-46-No.710-2022** del Consejo de Educación Superior (CES) de fecha 16 de

noviembre 2022 cambió de estado “vigente” a “No vigente habilitada para registro de título”, estado que actualmente consta en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), al constar con ese estado, la carrera no puede ofertar cupos.

En ese sentido el Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila presentó el 25 de abril del 2022 al Consejo de Educación Superior (CES) el diseño de carrera de Planificación y Gestión del Tránsito que fue aprobada mediante resolución RPC-SO-30-No.458-2022, con fecha 3 de agosto 2022, esta carrera es afín a la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre y pertenece al mismo campo amplio, específico y detallado permitiendo la homologación de estudios entre estas carreras.

Tabla 1.

Información general de la carrera

Nombre de la carrera: Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre
Código de la Carrera: 551041-H-P-01
Nivel de Formación: Tecnológico Superior
Resolución de aprobación de la carrera: RPC-SO-19-No.369-2017
Resolución en la cual se dispone el cambio de estado de la carrera a “no vigente habilitado para el registro de título”: RPC-SO-46-No.710-2022
Tipo de Sede: Matriz
Título que otorga: Tecnólogo Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre
Modalidad de estudios: Presencial
Tiempo de duración: 5 semestres
Total, de Asignaturas de la Carrera: 30
Total, Horas de la carrera: 4500
Coordinador - responsable Académico del Plan de Contingencia: Ing. Santiago Paul Armendáriz Sandoval, Mgs.
Responsable Administrativo Financiero: Ing. Paola Mogollón, Mg.

3.2 Situación actual de los estudiantes

Actualmente no existe la oferta de cupos para la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre, puesto que su estado en el SNIESE es “No vigente habilitada para registro de título”, sin embargo, existen estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre que tienen procesos académicos pendientes.

Tabla 2
Estudiantes para plan de contingencia

Períodos académicos /Nivel	Nro. de Estudiantes
Primero	54
Segundo	62
Tercero	38

Cuarto	15
Quinto	11
Nro. de estudiantes en proceso de titulación	8
Nro. de estudiantes en proceso de registro de títulos	29
Total, de estudiantes del plan de contingencia	217

4. Políticas administrativo, académicas y financieras para el desarrollo del Plan de Contingencia.

1. Establecer en el plan de contingencia los mecanismos que garanticen la culminación de estudios de todos los estudiantes contemplados en la nómina que forma parte del plan de contingencia, estos mecanismos bajo ningún concepto vulnerarán los derechos de los estudiantes.
2. Los estudiantes de la carrera no vigente habilitada para el registro de título, que desean continuar y culminar sus estudios en la misma carrera, en el caso de que una o varias asignaturas ya no existan con el mismo nombre, podrán tomar una asignatura en otra carrera que tenga por lo menos el 80% de similitud en los contenidos mínimos del PEA. Para ello el Coordinador de Carrera realizará las comparaciones necesarias y autorizará al estudiante cursar la asignatura que reemplazará a la de su malla curricular, la misma que luego será validada en el respectivo registro académico del estudiante con el nombre de la asignatura correspondiente de su malla curricular.
3. Si un estudiante de la carrera no vigente habilitada para el registro de título, desea continuar sus estudios en una carrera afín, deberá expresar esta decisión por escrito de manera voluntaria, en cuyo caso, podrá matricularse en el nivel que le corresponda de acuerdo al análisis del proceso de homologación para asignaturas, prácticas preprofesionales, servicio comunitario y niveles de inglés.
4. Apertura de periodos extraordinarios (curso de verano); en el caso de llegar a reprobar una o varias asignaturas.
5. La IES garantizará que los estudiantes cumplan las horas de Prácticas preprofesionales y de servicio comunitario de acuerdo a lo establecido en su malla curricular de carrera, para lo cual se garantizarán los ambientes de aprendizaje necesarios para este fin, personal docente para el seguimiento respectivo del proceso y la gestión pertinente de otros recursos necesarios que se requieran para el efecto
6. La Institución garantiza los recursos necesarios para la ejecución del plan de contingencia considerando docentes, infraestructura y demás recursos para la ejecución efectiva del plan de contingencia.

5. Mecanismos de desarrollo del Plan de Contingencia

Para definir los mecanismos del plan de contingencia se deberá considerar lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen Académico sobre el Reingreso en el cual indica que *“Cada IES es responsable de definir las fechas, plazos, requisitos y condiciones en los que se llevarán a cabo los procesos de reingreso a una carrera o programa vigente, que no podrán exceder los diez (10) años a partir del último período académico en el que se produjo la interrupción de estudios (...); en el mismo artículo indica que cuando un estudiante quiera reingresar a una carrera o programa “no vigente” o “no vigente habilitado para registro de títulos”, para garantizar la culminación de estudios, las IES en ejercicio de su autonomía académica, podrán considerar la implementación de un plan de reingreso, mediante homologación a la oferta académica vigente”*.

El plan de contingencia de la carrera que se encuentra en estado no vigente habilitada para registro de título, tendrá vigencia a partir del período académico 2025-II hasta la culminación de estudios o titulación de los estudiantes que se encuentran en la nómina que forma parte del plan de contingencia y acorde a lo expuesto en el artículo 78 de Reglamento de Régimen Académico. Por lo tanto, para asegurar la continuidad, culminación y titulación de los estudiantes, el Instituto presenta los siguientes mecanismos:

5.1. Mecanismo continuidad de estudios y reconocimiento u homologación en la misma carrera y en la misma IES.

El Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila aplicará las políticas administrativas, académicas y financieras establecidas en el presente plan de contingencia para garantizar la continuidad y culminación de estudios de todos los estudiantes que se acojan al presente mecanismo a fin de no vulnerar sus derechos. A este mecanismo podrán acogerse los **180** estudiantes retirados de la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre.

5.2 Mecanismo reconocimiento u homologación de estudios en una carrera diferente dentro de la misma IES.

La continuidad de estudios en una carrera diferente dentro de la misma IES se la podrá realizar en la Institución por proceso de homologación, para lo cual se realizará la comparación entre la malla curricular de la carrera de origen y la carrera afín a la que desea homologar. El proceso de homologación será aplicable para asignaturas, horas de prácticas preprofesionales, horas de servicio comunitario y niveles de inglés.

Este mecanismo se aplicará siempre y cuando el estudiante exprese esta decisión por escrito de manera libre y voluntaria, en cuyo caso, podrá matricularse en el nivel que le corresponda de acuerdo al análisis del proceso de homologación correspondiente. A este mecanismo podrán acogerse los **180** estudiantes retirados de la carrera de Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre.

5.3 Mecanismo para estudiantes en proceso de titulación y/o registro de títulos

Este mecanismo se encuentra dirigido a todos los estudiantes que han culminado sus estudios y que se encuentran en proceso de titulación, los cuales podrán presentar su trabajo de titulación o aprobar un examen complejo de grado, articulado al perfil de su carrera. Así también aplica el estudiante que se encuentra en proceso de registro de título, para la cual el instituto garantizará gestión correspondiente ante la SENESCYT.

Actualmente existen 8 estudiantes en proceso de titulación y 29 estudiantes en proceso de registro de título para este mecanismo. Así también, podrán acceder a este mecanismo los estudiantes de los mecanismos 1 y 2 una vez culminen la malla curricular.

6. Cronograma general

Se ha establecido el cronograma general del plan de contingencia en función a los mecanismos; así mismo para establecer las fechas de inicio y fin de los mecanismos se ha considerado estudiantes que se retiraron sin culminar su primer nivel de carrera y que serían a quienes les demandaría mayor tiempo culminar sus estudios. Adicional a ello para los mecanismos 1 y 2 se ha considerado un período académico adicional para el registro de título.

Tabla 3.

Cronograma general para implementación del plan de contingencia

Nº	ACTIVIDADES	Fecha inicio	Fecha finalización
1	<u>Mecanismo 1</u> Implementación del Mecanismo continuidad de estudios y reconocimiento u homologación en la misma carrera y en la misma IES. (Para establecer la fecha de inicio y fin del presente mecanismo se ha considerado que la carrera de origen tiene cinco (5) periodos académicos y que existen estudiantes que deben cursar sus estudios desde el primer nivel de carrera a quienes les demandaría este tiempo).	Octubre 2025	Septiembre 2028
2	<u>Mecanismo 2</u> Implementación del Mecanismo reconocimiento u homologación de estudios en una carrera diferente dentro de la misma IES. (Para establecer la fecha de inicio y fin del presente mecanismo se ha considerado que la carrera afin tiene cuatro (4) periodos académicos y que existen estudiantes que deben cursar sus estudios desde el primer nivel de carrera a quienes les demandaría este tiempo).	Octubre 2025	Septiembre 2028
3	<u>Mecanismo 3</u> Implementación del Mecanismo para estudiantes en proceso de titulación y/o registro de título.	Octubre 2025	Septiembre 2028

7. Tablas de recolección de información

Estudiantes retirados de acuerdo al último nivel de matrícula en la carrera. Ver Anexo 5

Tabla 4.
Estudiantes pendientes de realizar Proceso de Titulación

APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. CÉDULA	NIVEL	TIPO DE TITULACIÓN	NRO ACTA GRADO	FECHA EMISION ACTA DE GRADO	OBSERVACIONES
PAZ MERA ANGEL ANDRES	2300352602	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
ARMIJOS GARCIA JUAN LUIS	2300073117	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
BOSQUEZ ALBAN CARLOS ALBERTO	1720952934	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
FRANCO JIMENEZ MARIA ADELINA	1712553583	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
MARCILLO CALAZACON EVELYN ALICIA	2350688269	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
MORETA PAZMIÑO JESSICA ESTEFANIA	1717459927	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
QUINTANA ALVAREZ RONALD ANTHONY	2300267958	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA
SANGUCHO LOACHAMIN ANA JUDITH	1715444459	N/A	EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO	N/A	N/A	NINGUNA

Tabla 5.
Estudiantes pendientes de registro de título

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
ABRIL PRIETO RUTH ALEXANDRA	2300292014
BARREIRO VILELA RUBÉN DARÍO	2300306319
BRAVO CABRERA DARLYN DAMARY	2350377954
CABEZAS CRUZ GEOMALY ALEJANDRA	1718462169
CADENA CAÑIZARES EVELYN BRIGGETH	2300802820
CASTILLO PONCE ANDREA MISHHELL	1752314821
CASTRO WARTATANGA JESSICA MICHELL	2300050057
FAJARDO PILCO CARLOS ALFREDO	2300614332
FLORES FARFAN KARINA OFELIA	1724715279
GAMEZ CHICHANDE ROSA ELENA	2100581319
LOMBEIDA NIEVE CRISTIAN BRYAN	1724851587
LOOR ZAMBRANO JAQUELINE VIRGINIA	2300496771
LUNA CAMPOS MELINA ESTEFANÍA	2350738700
MENA PINCAY CLARISA IBETH	2300034341
MENDIETA ERAZO KIMBERLY PAULINA	1754647764
MERA BAZARAN WITHNEY ANAHI	2350199366
MERA ZAMBRANO ASLY NICOLE	1726211210
MIRANDA CARRANZA JOSSELYN ESTEFANÍA	2350275646
MOLINA LOZANO CARMEN LISBETH	2300614852
NARANJO ARMIJO DAYANA LISBETH	2350970048

ÑACATA SÁNCHEZ YANDRI PATRICIO	2300255375
ORELLANA PINELA MAURICE JAVIER	2300322613
PAREDES JACOME DEICY CARMEN	1723869135
PULLAGUARI ARROYO ANDERSON RAÚL	2350178915
SABANDO ZAMBRANO MARCO ANTONIO	1312353830
VÁSQUEZ PRADO MELANY LIZBETH	2351143439
VÉLEZ ALONZO ODALYS PAOLA	2300465321
VERA BAQUE YUMARI NAYELI	1729797884
VIVES ESPAÑA KERLY NAOMY	2300749401

8. Anexos al plan de contingencia

- **Anexo 1.** Resolución de Creación de la carrera
- **Anexo 2.** Malla curricular aprobada ajustada a 16 semanas.
- **Anexo 3.** Resolución en la cual se dispone el cambio de estado de la carrera a “no vigente habilitado para el registro de títulos”
- **Anexo 4.** Resolución del Órgano Colegiado Superior de aprobación del plan de contingencia
- **Anexo 5.** Listado de estudiantes retirados de acuerdo al último nivel de matrícula en la carrera.

Los anexos se encuentran adjuntos en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1_IGCyKL3MLrdk1hVME6wP0CRUITuqe7H

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: Ing. Santiago Armendariz, Mg. Coordinador de carrera	
Revisado por: Ing. Silvia Ureña, Mg. Coordinadora académica	
Aprobado por: Lic. Estuardo Cevallos Uve, PhD. Rector	